

## INFORME DE GERENTE

Manta, 5 Abril del 2018

Señores.

ACCIONISTAS DISEÑOS Y MODA KAREN PAMELA DISMOKARPAM SA  
Ciudad.-

Cumpliendo con lo que dispone las leyes estatutarias y de Compañías, y en uso de las facultades legales que los estatutos de la empresa me permiten, procedo a entregarles muy noblemente, el informe de labores como Gerente General de la Compañía DISEÑOS Y MODA KAREN PAMELA DISMOKARPAM SA correspondiente al ejercicio económico 2017.

La empresa el año 2017 inicio sus actividades con no tan buena acogida, pero a medida que fue pasando el tiempo los ingresos se han logrado a base de la actividad de la elaboración, comercialización, distribución y ventas de ropa de alta costura y uniformes con relación al año anterior los costos y gastos disminuyeron pues esa era la finalidad para poder generar una rentabilidad mejor.

En lo referente a obligaciones fiscales y patronales, la empresa se encuentra al día sin ninguna novedad.

Todo esto se refleja palpablemente en los respectivos Estados Financieros auditados, los cuales pongo a consideración de la Junta General de Accionistas para su respectivo análisis y decidir lo más conveniente para nuestra empresa.

Agradezco a Ustedes señores accionistas por la confianza que me han brindado al designarme como GERENTE GENERAL, lo que me compromete a trabajar para que la empresa continúe cumpliendo con los objetivos para la que fue creada.

Atentamente,



Sra: Asunción Monserrate Villa Cantos  
GERENTE GENERAL  
C.I N° 1304044538

## **INFORME DE COMISARIO PARA EL AÑO 2017**

A los Accionistas de DISEÑOS Y MODA KAREN PAMELA DISMOKARPAM SA

De acuerdo con las disposiciones legales vigentes pongo a consideración de ustedes mi informe como Comisario para el ejercicio económico del año 2017 de la Compañía DISEÑOS Y MODA KAREN PAMELA DISMOKARPAM SA

En base a los estados financieros reportados al S.R.I., procedí a efectuar varias pruebas técnicas y de razonabilidad en Activos, Pasivo, y Patrimonio, arrojando como resultado, que los mismos cumplen con las normas legales vigentes en el país y se apegan a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Es importante revelar lo siguiente:

1. La colaboración total de parte de la Empresa para el cumplimiento de mis funciones.
2. La correspondencia, libros Societarios y documentación contable están bajo normas y parámetros de general aceptación en el Ecuador.
3. Las cifras que arrojan los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2017 reflejan la situación económica y financiera de la Compañía, por consiguiente sus resultados son reales, los mismos que se encuentran estipulados en las declaraciones realizadas al Servicio de Rentas Internas y a la Superintendencia de Compañías.

Es todo cuanto puedo informar y de esta manera poner a consideración de ustedes la aprobación de este informe del comisario para el año 2017, el mismo que puede ser ampliado el momento en que lo requieran.

Manta, 16 Marzo del 2018

Atentamente,



Ing. Ana Victoria Guillen Alcívar  
COMISARIO DE CTAS  
RUC N° 1311468712001